

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5048 *ARENAL & DUNAS RESORT, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ZICKNER 5000, S.L.U.
RIMDRAX 5000, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición, entre otras, de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades (la "LME") se hace público que, con fecha 15 de septiembre de 2026, el Socio Único de Arenal & Dunas Resort, S.L.U., a saber, VH (Spain) Limited, y el Socio Único de las sociedades Zickner 5000, S.L.U. y Rimdrax 5000, S.L.U., Arenal & Dunas Resort, S.L.U. (las "Sociedades Partícipes"), han acordado aprobar el proyecto común de fusión por absorción ("Proyecto") redactado, aprobado y suscrito por sus respectivos órganos de administración en fecha 29 de junio de 2026, así como la fusión por absorción, en virtud de la cual la fusión proyectada resultará de la absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, adquiriendo esta última por sucesión universal el patrimonio de las Sociedades Absorbidas, que se extinguirán sin aumento del capital social de la Sociedad Absorbente (la "Fusión"). Asimismo, se hace constar que se aprobaron los respectivos balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2025.

La Fusión se ajustará estrictamente a lo dispuesto en el Proyecto de conformidad con los artículos 8 y 47 de la LME, sometiéndose especialmente al régimen simplificado previsto en los artículos 37 y 53 de la LME, habida cuenta que las Sociedades Absorbidas están íntegramente participadas de forma directa por la Sociedad Absorbente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades Partícipes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de Fusión de las Sociedades Partícipes, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

En Barcelona a, 15 de septiembre de 2026.- El Administrador Solidario de Arenal & Dunas Resort, S.L.U., de Zickner 5000, S.L.U. y de Rimdrax 5000, S.L.U., D. Jordi Xavier Blasco Arasanz.

ID: A260039798-1